



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

**APRUEBA PRÁCTICA PROFESIONAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3541
QUILLON, 28 AGO 2019**

VISTOS:

1. Solicitud de práctica profesional de Sr. Andrés Gajardo Ávila, alumno de la Universidad de Concepción, sede Chillán.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
6. Sentencia proclamación Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre 2016.
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO QUE:

1. Las prácticas profesionales son la primera puerta de entrada para los jóvenes que se están preparando para insertarse al mundo laboral,
2. Se debe otorgar la oportunidad de adquirir conocimiento y aprendizaje a estudiantes de Carreras Técnicas, Profesionales y Universitarios.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Práctica Profesional de **Sr. Andrés Gajardo Ávila**, estudiante de la carrera **Ingeniería Comercial**, de la Universidad de Concepción, sede Chillán
2. **DESTINESE** al alumno a efectuar su Práctica Profesional en la Dirección de Control Interno.
3. **NOMBRESE** como Profesional a cargo de la evaluación de la práctica profesional del estudiante antes señalado al Sr. Daniel Coloma Hueico, Director de control.
4. **APRUEBASE** subsidio de práctica profesional para gastos de alimentación y movilización por un monto de \$50.000 (treinta mil pesos) mensuales, los que se cancelarán una vez finalizada su práctica y previa presentación del Certificado de cumplimiento del profesional a cargo de su práctica,

5. **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 2103007 "Otras Remuneraciones"
Alumnos en Práctica del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PÚBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVN/psc.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL